

Tres pontífices han hablado hasta el momento ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los tres han vinculado la paz con el respeto de los derechos humanos

### **Aceprensa**

*Tres pontífices han hablado hasta el momento ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: **Pablo VI** en 1965, **Juan Pablo II** en 1979 y 1995, y **Benedicto XVI** en 2008. En un periodo de más de cuarenta años, esas intervenciones no sólo han sido un análisis de la temperatura concreta de las relaciones internacionales del momento, sino también mensajes que van a la raíz de crisis y conflictos. Los Papas nos recuerdan que, más allá de estructuras y organizaciones, los problemas y soluciones pasan por el propio ser humano. De ahí que, entre los aspectos más reseñables de estos discursos papales, haya que destacar todo lo referente a la dignidad humana, manifestada en los derechos inherentes a la condición de persona.*

### **Benedicto XVI: Derechos humanos y relativismo**

El discurso de Benedicto XVI en la ONU (18 de abril de 2008) se sitúa en un mundo con mayores grados de incertidumbre y desconfianza que en la década anterior. Las ilusiones de la posguerra fría se han desvanecido, en parte, tras el fenómeno del terrorismo, aunque hay sociedades, como las de la Europa posmoderna, que viven en un placentero ensimismamiento. Pese a todo, hay una defensa por parte del pontífice de las reglas y estructuras encaminadas a defender el bien común.

El Papa hace una valoración positiva del derecho y de las organizaciones internacionales, con el corolario de proteger a las poblaciones de violaciones graves y continuas de los derechos humanos, y esto ha de hacerse con los medios previstos en la *Carta de la ONU* y otros instrumentos internacionales. Al igual que sus predecesores, el Papa Ratzinger vuelve a poner los derechos humanos como fundamento de la paz y seguridad internacionales, precisamente en el *LX aniversario de la Declaración Universal*.

El fundamento objetivo de los derechos humanos se ve, sin embargo, atacado hoy por el relativismo moral, y pese a todos los argumentos, incluso en nombre de una supuesta justicia, no es difícil inferir que detrás de ese relativismo, se esconde la consabida voluntad de poder. De ahí que Benedicto XVI afirme: **“Arrancar los derechos humanos de este contexto (la ley natural inscrita en el corazón del hombre y presente en las diferentes culturas y civilizaciones) significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podría variar, negando su universalidad en nombre de los diferentes contextos culturales, políticos, sociales e incluso religiosos”**.

No es extraño que los nacionalismos, fundamentalismos y otros ismos estén encantados con el relativismo moral, pues consagra el derecho a diferenciarse del otro, y así se llegará a la paradoja de negar la dignidad del hombre, negando su igualdad y libertad, aunque no necesariamente por este orden. El último elemento heredado de la *Revolución Francesa*, la fraternidad, ahora llamada solidaridad, brillará por su ausencia o responderá una retórica vacía.

### **Lo legal no siempre es justo**

Benedicto XVI tampoco obvia un delicado asunto que es otro de los frutos del relativismo: la confusión entre legalidad y justicia. El sentido de la justicia está inscrito en la conciencia del ser humano, pero lo legal no es necesariamente justo.

Por eso Benedicto XVI recuerda: **“La experiencia nos enseña que a menudo la legalidad prevalece sobre la justicia cuando la insistencia sobre los derechos humanos los hace aparecer como resultado exclusivo de medidas legislativas o decisiones normativas tomadas por las diversas agencias de los que están en el poder. Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de**

**convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional, que es su fundamento y su fin**". Cabe añadir que si se prescinde de la ética y de la razón, la justicia también brillará por su ausencia.

Sin agotar la reflexión en torno al discurso papal, señalemos finalmente que Benedicto XVI aboga por la libertad religiosa. En este ámbito estamos asistiendo a situaciones en las que podría hablarse de ciudadanos activos y pasivos. Por esto, señala el Papa: **"Es inconcebible, por tanto, que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe– para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos"**.

Este reduccionismo conlleva, sin embargo, las consecuencias presentadas por Benedicto XVI: **"El rechazo a reconocer la contribución a la sociedad que está enraizada en la dimensión religiosa y en la búsqueda del Absoluto (...) privilegiaría efectivamente un planteamiento individualista y fragmentaría la unidad de la persona"**. El pontífice aparece cargado de razón, pues la era de los derechos no nos está llevando necesariamente hacia un mundo más solidario y justo sino al imperio del individualismo, tal y como supo ver hace casi dos siglos Alexis de Tocqueville en *La democracia en América*.